DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-19664
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5419898

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Tania Paola Molina Rincón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 28 de 2023	**HORA:**	8:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Polígono 1:** **Finca El Recinto** Coordenadas: 4°11'31" N – 74° 07' 53.6" W **Polígono 2:** **El Cuadro Finca** Coordenadas: 4°14'16.8" N – 74° 08' 40.1" W	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:94021.570909 Y_1:55275.992515 X_2:92570.268098 Y_2:60370.848888
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	**Polígono 1:** Vereda Istmo Tabaco **Polígono 2:** Vereda Peñalisa	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	100 m^2
UPZ:	Por Definir	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	32
LOCALIDAD:	20 – Sumapaz	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS**	22 **MENORES** 10
CHIP:	NA	**PREDIOS EVALUADOS**	2
AREA INSPECCIONADA	200 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-50165

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Movimientos en Masa

2Tomado de la Ley 1523 de 2012 “Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo” -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

3 Tomado de procedimiento CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5-págína 2

6. ANTECEDENTES

Los polígonos evaluados se encuentran en las veredas Istmo Tabaco y Peñalisa de la Localidad de Sumapaz, y de acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa, y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo en materia de riesgos. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización del polígono 1 inspeccionado en la Vereda Istmo Tabaco de la Localidad Sumapaz.

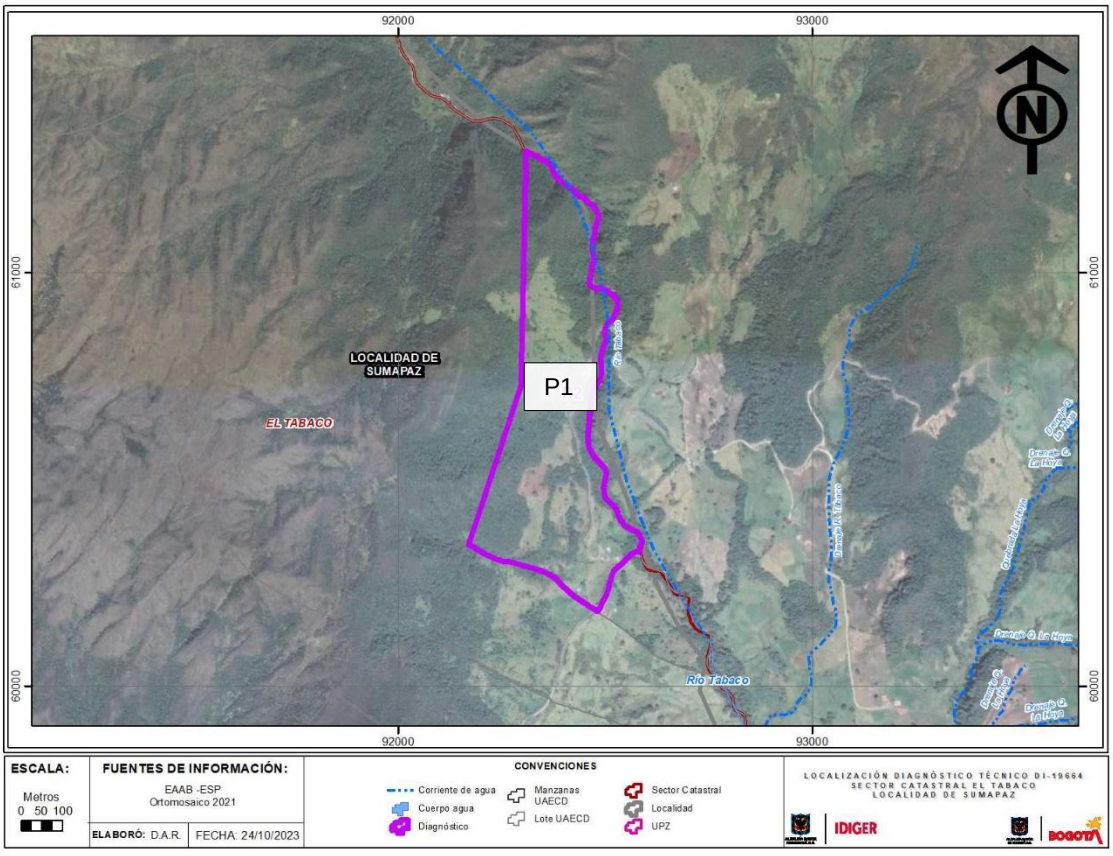


Figura 1. Localización del polígono 1 en la vereda Istmo Tabaco– Localidad de Sumapaz

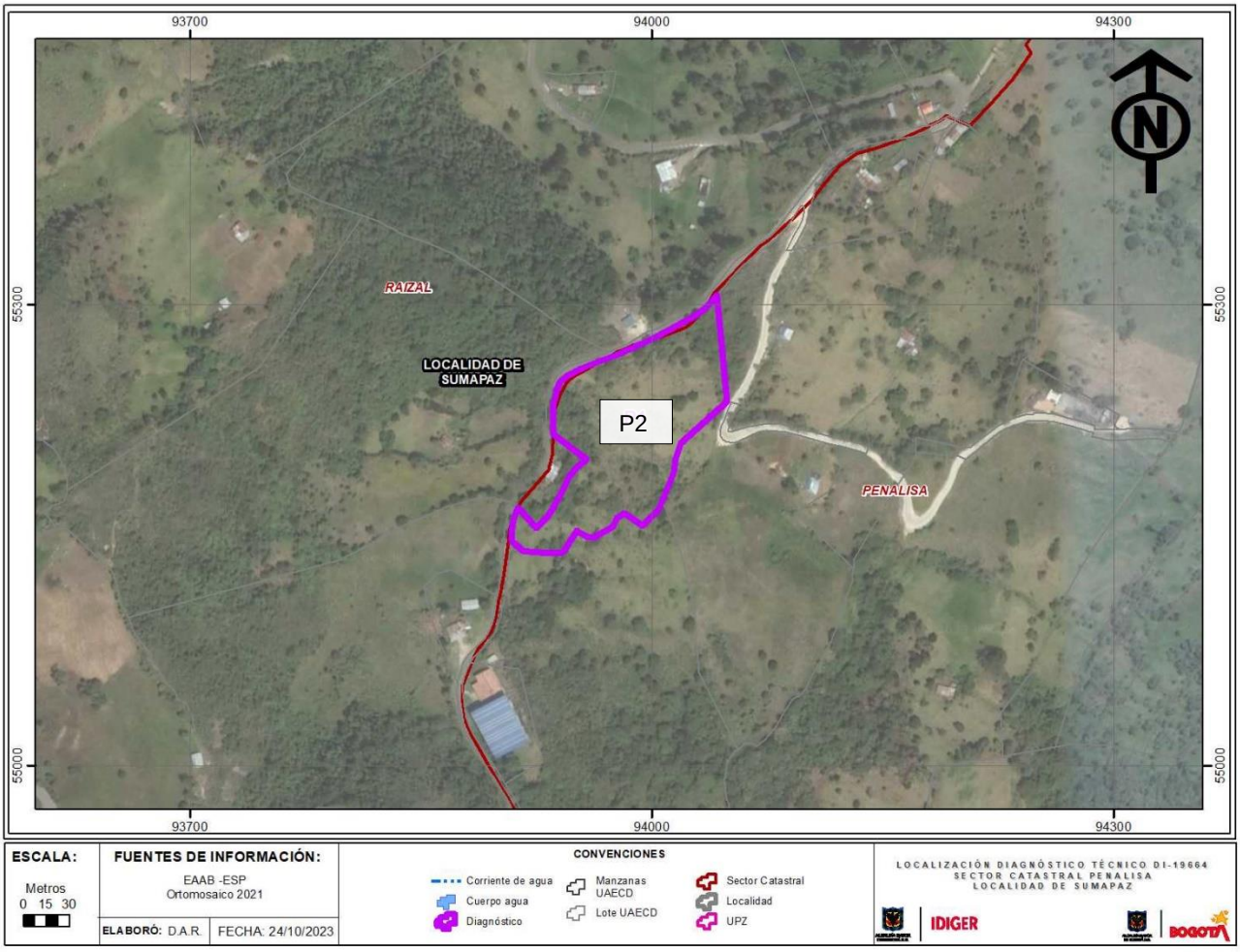


Figura 2. Localización del polígono 2 en la vereda Peñalisa – Localidad de Sumapaz

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados en el polígono.

Polígono	Nombre	Coordenadas	Barrio
1	Finca El Recinto	4°11'31" N – 74° 07' 53.6" W	Vereda Istmo Tabaco
2	El Cuadro Finca	4°14'16.8" N – 74° 08' 40.1" W	Vereda Peñalisa

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento 5419898, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de julio de 2023 al sector donde se localizan el polígono 1 que corresponde a un paso del río Tabaco en la vereda Istmo Tabaco y el polígono 2 donde se emplaza una vivienda en el sector identificado como El Cuadro Finca en la vereda Peñalisa de la Localidad de Sumapaz, identificando que corresponde a un sector poco consolidado, donde se emplazan viviendas de un nivel construidas en mampostería simple.

El evento SIRE se atiende a petición de la Alcaldía Local de Sumapaz visitando 2 polígonos, identificados a continuación:

POLÍGONO 1: Se inspecciona una en la estructura de madera que se usa como puente para cruzar el rio Tabaco, colindante a la Finca El Recinto en la vereda Istmo Tabaco en la Localidad de Sumapaz, en donde se identifica que antiguamente existía una estructura en concreto, sin embargo, los habitantes del sector manifiestan que en una crecida del río fue arrasada; lo que llevó a que se instalara de manera provisional una estructura en elementos de madera. Esta estructura se soporta en ambos costados sobre rocas naturales y los elementos del puente colapsado, (Fotografías 1 y 2).

Se identifica que los elementos de madera presentan deterioro debido a la humedad del sector, lo que ha causado la fractura y el colapso parcial de los mismos en diferentes zonas a lo largo del paso y la presencia de material vegetal de tipo musgo. Así mismo, junto a la estructura del paso peatonal se observa una tubería de 1" en acero galvanizado que posiblemente puede ser de acueducto, tubería que no cuenta con elementos de anclaje y/o protección, (Fotografías 3 - 6).

POLÍGONO 2: Se identifica una vivienda de un nivel construida en mampostería simple con cubierta en tejas de zinc, emplazada en el predio denominado El Cuadro Finca en la vereda Peñalisa de la Localidad de Sumapaz. La construcción se ubica junto a la vía y en aproximadamente 3m por debajo del nivel de esta. El acceso se me mediante una rampa conformada en terreno natural de pendiente alta, colindante a un talud de corte en el que se presentan caídas de roca pequeñas y material de tipo tierra negra, (Fotografías 7 y 8).

Al costado occidental de la vivienda, se identifica otro talud de corte realizado para el emplazamiento de esta, de aproximadamente 3m de altura y 5m de longitud, el cual no cuenta con medidas de contención, protección y/o manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; lo que ha ocasionado que se presente caída de roca pequeñas sobre la cubierta de la vivienda y depósito de material de tipo tierra negra sobre la base de la casa, (Fotografías 9 y 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños evidenciados en el Polígono 1, en la estructura de madera que se usa como puente para cruzar el rio Tabaco, colindante a la Finca El Recinto en la vereda Istmo Tabaco en la Localidad de Sumapaz, puede estar asociado a las deficiencias constructivas y/o la inexistencia de una estructura de comunicación segura y que cumpla la normativa vigente.

- Los daños evidenciados en el Polígono 2, en la vivienda y el acceso a la misma al interior del predio denominado El Cuadro Finca en la vereda Peñalisa de la Localidad de Sumapaz pueden estar asociado a la ausencia de adecuadas medidas de protección, contención y/o sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial en los taludes de corte realizados para el emplazamiento de la vivienda.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. Vista general de la estructura en madera para el paso peatonal del río Tabaco – Polígono 1</td><td>Fotografía 2. Deterioro en los elementos de madera que conforman paso peatonal del río Tabaco – Polígono 1</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. Fractura parcial de los elementos de madera que conforman paso peatonal del río Tabaco – Polígono 1</td><td>Fotografía 4. Tubería de agua junto a la estructura en madera para el paso peatonal del río Tabaco –Polígono 1</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 5. Elementos en concreto junto de un antiguo paso que al parecer colapso – Polígono 1</td><td>Fotografía 6. Soporte de la estructura en madera del paso peatonal sobre una pila elaborada en roca natural – Polígono 1</td></tr>
</table>



Fotografía 7. Condiciones del acceso a la vivienda emplazada en el predio de El Cuadro Finca – Polígono 2



Fotografía 8. Vivienda construida en mampostería simple y tejas de zinc – Polígono 2





Fotografías 9 y 10. Talud de corte en el costado occidental de la vivienda.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

POLÍGONO	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
1	Finca El Recinto	Alcaldía Local de Sumapaz	Elementos de madera	Puente	Fuertes
2	El Cuadro Finca	Celiano Poveda	Mampostería Simple	Residencial	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Daño en la estructura de madera que se usa como puente para el paso del río Tabaco en la vereda Istmo Tabaco de la localidad de Sumapaz

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse en el polígono 1, la construcción de una estructura de comunicación de tipo puente para el paso del río Tabaco en la vereda Istmo tabaco de la Localidad de Sumapaz, puede presentarse el colapso total del actual de paso, dejando incomunicado a las habitantes del sector.

- De no adelantarse en el polígono 2, acciones de mantenimiento, contención y construcción de estructuras de recolección de agua superficial y subsuperficial en el talud de corte del costado occidental y la zona de acceso de la vivienda emplazada en el sector identificado como El Cuadro Finca de la Localidad de Sumapaz podrían presentarse nuevos desprendimientos de material que ocasionen el colapso parcial de la misma y/o la obstrucción del acceso a esta.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector donde se localizan el polígono 1 que corresponde a un paso del río Tabaco en la vereda Istmo Tabaco y el polígono 2 donde se emplaza una vivienda en el sector identificado como El Cuadro Finca en la vereda Peñalisa de la Localidad de Sumapaz.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden las visitas, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de las edificaciones inspeccionadas. Así mismo, se le informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Se realiza la recomendación de restricción de uso en el polígono 1 de la estructura en madera que da paso al río Tabaco en la vereda Istmo Tabaco; y la recomendación de evacuación del polígono 2 donde se emplaza una vivienda en el sector identificado como El Cuadro Finca en la vereda Peñalisa de la Localidad de Sumapaz por compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda, en atención del evento SIRE 5419898.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE No 5419898

N° ACTA	FECHA	NOTIFICADO	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
12112	28/07/2023	Alcaldía Local de Sumapaz	Finca El Recinto	Restricción de uso de la estructura de paso del río Tabaco
12113	28/07/2023	Celiano Poveda	El Cuadro Finca	Evacuación por compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la estructura en madera utilizada como puente para el paso del río Tabaco en el predio identificado como Finca El Recinto en la vereda Istmo Tabaco en la localidad de Sumapaz, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, conforme a los daños observados durante la visita técnica.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el sector identificado como El Cuadro Finca en la vereda Peñalisa de la Localidad de Sumapaz, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, de acuerdo con las condiciones evidenciadas en la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de las estructuras ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos, que puedan ocasionar afectaciones sobre las estructuras, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A la Alcaldía Local de Sumapaz desde el marco de sus competencias garantizar la recomendación de restricción de uso de la estructura en madera utilizada como puente para el paso del río Tabaco en el predio identificado como Finca El Recinto en la vereda Istmo Tabaco en la localidad de Sumapaz, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad y funcionalidad del paso.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el sector identificado como El Cuadro Finca en la vereda Peñalisa de la Localidad de Sumapaz, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación.

- A la Alcaldía Local de Sumapaz desde el marco de sus competencias, realizar la ejecución de obras que garanticen un paso seguro del río Tabaco en el predio identificado como Finca El Recinto en la vereda Istmo Tabaco en la localidad de Sumapaz, con el fin de garantizar el paso de la comunidad y la comunicación entre veredas.

- En caso de no existir restricciones al uso del suelo y conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el sector identificado como El Cuadro Finca en la vereda Peñalisa de la Localidad de Sumapaz, adelantar acciones de mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de la vivienda y estructuras de

contención y manejo de aguas superficiales y subsuperficiales del talud de corte del costado occidental, con el fin de que se garantice un buen comportamiento de estas frente a cargas normales de servicio durante su vida útil, acciones que deben adelantarse con personal idóneo y profesional, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, acciones que permitan garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la estructura frente a cargas normales de servicio y en caso de ser requerido tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Sumapaz, desde el marco de sus competencias dar a conocer el presente informe a los responsables del polígono 1 que corresponde a un paso del río Tabaco en la vereda Istmo Tabaco y el polígono 2 donde se emplaza una vivienda en el sector identificado como El Cuadro Finca en la vereda Peñalisa de la Localidad de Sumapaz.

- A la Alcaldía Local de Sumapaz, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del sector visitado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Tania Paola Molina R. TANIA PAOLA MOLINA RINCÓN Ingeniera Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-335561 CND)
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
Firma: _____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático